

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210011900

Revisada la programación de las audiencias, se advierte que en audiencia celebrada el 6 de septiembre en el proceso con radicación 11001400305320210010900, fue programada audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 17 de septiembre a las dos de la tarde.

En la audiencia celebrada el 7 de septiembre de los cursantes en el proceso de la referencia se fijó la misma fecha a partir de las 2:30 para agotar las etapas procesales pendientes.

En razón a que es imposible agotar el objeto de la audiencia programada en el proceso 110014003053202100109 en media hora, la Juez Resuelve:

Modificar la hora de la audiencia convocada para el día 17 de septiembre a las dos treinta (2:30 P.M.), para las once de la mañana (11.00 A.M.).

Remitir copia de esta decisión al correo del apoderado judicial de la parte actora y del demandado, quien actúa en causa propia.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 151 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>9- Septiembre</u> - 2021 Luz Stella Garzón López Secretaria
